

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700. sup. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 24 de Noviembre de 1960

Núm. 268

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Vista la rectificación acordada por el Ayuntamiento de Ponferrada, sobre la pensión de viudedad a favor de doña Delfina Ruíz Sáenz, viuda del que fue Inspector Municipal Farmacéutico, don Julián Febrel Almacén, quien prestó servicios en los Ayuntamientos de Ponferrada, Borrenes, San Esteban de Valdeuza, Cubillos del Sil, Los Barrios de Salas, Priaranza del Bierzo y Molinaseca, todos ellos de esta provincia, y además en los de San Pedro Manrique (Soria) y Villarroya de la Sierra (Zaragoza), y cuya rectificación consiste en el incremento que debe experimentar la aludida pensión por aplicación de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de Noviembre de 1959.

Con esta fecha y en virtud de las disposiciones vigentes, he acordado incrementar la repetida pensión y aprobar de nuevo su prorrateo, y cu-

los Ayuntamientos que entran al mismo deberán satisfacer las cantidades siguientes:

Ayuntamiento de Ponferrada, abonará anualmente 1.003,11 pesetas, lo que resulta al mes 83,59 pesetas.

Ayuntamiento de Borrenes, anual 225,71 pesetas y mensual 18,80 pesetas.

Ayuntamiento de San Esteban de Valdeuza, anual 156,95 pesetas y mensual 13,07 pesetas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil, anual 204,68 pesetas y mensual 17,05 pesetas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas, anual 167,60 pesetas y mensual 13,96 pesetas.

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, anual 466,66 pesetas y mensual 38,88 pesetas.

Ayuntamiento de Molinaseca, anual 305,15 pesetas y mensual 25,42 pesetas.

Ayuntamiento de San Pedro Manrique (Soria), anual 1.650,10 pesetas y mensual 137,50 pesetas.

Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra (Zaragoza), anual 85,66 pesetas y mensual 7,13 pesetas.

Lo que hace un total de pensión anual de 4.265,62 pesetas y mensual 355,40 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 15 de Noviembre de 1960.

El Gobernador Civil,

5287 Antonio Alvarez de Rementeria

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo sido aprobada en sesión de 29 de Julio último la incoación del expediente oportuno para la devolución de la fianza definitiva constituida por el Contratista adjudicatario de las obras de derribo del antiguo Hospicio, D. Máximo Sánchez Alvarez, en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público a fin de que las personas interesadas que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños, perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de la Excelentísima Diputación Provincial, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 14 de Noviembre de 1960. — El Presidente, José Eguiagaray.

5317

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

D. Lucio Fernández Fernández y otros, vecino de Piornedo (Cármenes) solicita autorización para colocar una tubería por la margen derecha de la C. L. de León a Collanzo, Km. 50 Hm. 8 y 9 a 3,50 m. del eje, en una longitud de 120 m., efectuándose un cruce en las proximidades del puente y otro en el Km. 50 Hm. 8, a fin de conducir aguas limpias desde la fuente del paraje «La Modosa» a los domicilios de los peticionarios.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Cármenes, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 16 de Noviembre de 1960.—
El Ingeniero Jefe, (ilegible).
5239 Núm. 1450.—78,75 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 67 del año actual seguido contra Casa Blanca, vecino de Ponferrada, por infracción del artículo 77 del Decreto de 20 de Octubre de 1938, se ha dictado con fecha 20 de Octubre próximo pasado un Acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a Casa Blanca, de Ponferrada, la multa de cien pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado Casa Blanca, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta.— Daniel Zarzuelo. 5299

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 68 de 1960 seguido

contra D. José María de la Sierra-Casa Blanca, vecino de Ponferrada, por infracción del artículo 77 del Decreto de 20 de Octubre de 1938, se ha dictado con fecha 20 de Octubre próximo pasado un Acuerdo que copiado literalmente dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. José M.^a de la Sierra, de Ponferrada, la multa de cien pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. José María de la Sierra, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Daniel Zarzuelo. 5299

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 70 del año 1960 seguido contra D. José María de la Sierra, vecino de Ponferrada, por infracción del artículo 77 del Decreto de 20 de Octubre de 1938, se ha dictado con fecha 20 de Octubre del año actual un Acuerdo que copiado literalmente dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a don José M.^a de la Sierra, de Ponferrada, la sanción de doscientas pesetas.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al expedientado D. José M.^a de la Sierra, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Daniel Zarzuelo. 5299

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 71 del año actual seguido contra D. José M.^a de la Sierra Casa Blanca, vecino de Ponferrada, se ha dictado con fecha 20 de Octubre próximo pasado un Acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a D. José M.^a de la Sierra, de Ponferrada, la sanción de cien pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. José M.^a de la Sierra, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Daniel Zarzuelo. 5299

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 64 del año actual seguido contra Casa Blanca, de Ponferrada, por infracción del artículo 77 del Decreto de 20 de Octubre de 1938; se ha dictado con fecha 20 de Octubre próximo pasado un Acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a Casa Blanca, de Ponferrada, la multa de cien pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado Casa Blanca, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta.— Daniel Zarzuelo. 5299

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 63 del año actual, seguido contra D. José María de la Sierra Casa Blanca, vecino de Ponferrada, por infracción de lo dispuesto en el artículo 77 del Decreto de 20 de Octubre de 1938, se ha dictado con fecha 20 de Octubre próximo pasado un acuerdo que, copiado literalmente, dice: «Que procede imponer e impongo a D. José María de la Sierra, de Ponferrada, la multa de cien pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. José María de la Sierra, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Daniel Zarzuelo. 5299

Administración municipal

Ayuntamiento de
Ponferrada

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, propuestas de habilitación y suplementos de crédito por medio de transferencias, correspondientes al presupuesto ordinario vigente, por pesetas, respectivamente, 255.000 y 698.775,76, se expone al público para reclamaciones, en la Intervención de esta municipalidad, durante el plazo de quince días, con

arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

Ponferrada, a 19 de Noviembre de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 5297

Entidades menores

Junta Vecinal de Villabuena

Se convoca a Junta General para el día veinticinco del próximo Diciembre, a las once de la mañana en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, en el local de la Casa Concejo de esta localidad, a todos los regantes y usuarios de la presa de la «Furruxa», de Villabuena, para tratar y acordar las bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos que regirán la Comunidad de Regantes, así como para el nombramiento de la correspondiente Comisión reglamentaria.

Villabuena, a 16 de Noviembre de 1960.—El Presidente, Teolindo González. 5263

Núm. 1458.—44,65 ptas.

Junta Vecinal de Ambaguas

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, los presupuestos ordinario para el año 1961, así como la parte acordada en Concejo del día 20 del mes en curso, sobre la cantidad para el arreglo de las Escuelas de niños y niñas; así mismo se exponen las ordenanzas de uso tradicional sobre prestación personal y de transportes, todo ello por plazo hábil de quince días.

Ambaguas, a 21 de Noviembre de 1960.—El Presidente, Isaías Bayón. 5309

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Francisco Ponce López, vecino de León, representado por el Procurador don José Muñiz, contra don Luis Alvarez Jáñez, vecino de Ponferrada, sobre pago de 2.147 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho

días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

Una máquina cepilladora, marca «Alsinax», de sierra circular, con motor eléctrico de 3 HP., valorada en nueve mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diecisiete de Diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Mariano Rajoy.—El Secretario, (ilegible).

5284 Núm. 1451—99,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «S. A. Montajes Eléctricos», de León, entidad representada por el Procurador don José Muñiz Alique, contra D. Angel Chamorro Chamorro, vecino de Villar del Yermo, en situación de rebeldía, sobre pago de 12.000 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles embargados a dicho deudor, sin suplir previamente la falta de títulos.

Bienes objeto de subasta:

«Finca rústica, situada en término de Villar del Yermo, Municipio de Bercianos del Páramo, de una hectárea, diez áreas y setenta y ocho centiáreas, al pago de Carrevalencia, linda: por el Norte, camino de Valencia de Don Juan; Sur, Eloy Colinas; Este, el mismo, y Oeste, Salvador Colinas o Víctor Fernández, antes Félix Chamorro. Valorada en treinta y seis mil pesetas».

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiocho de Diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se pre-

viene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, A. Torices.

5283 Núm. 1452.—136,50 ptas.

Juzgado de Instrucción número 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Industrias Loma, S. L.», de León, contra don Antonio Martín Aranda, vecino de Bolaños de Calatrava, en reclamación de 33.625 pesetas de principal, 9.000 más para costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los siguientes bienes:

La mitad intelectual y proindivisa con don Tomás Vidal Fernández, de una tierra, hoy destinada a solar para edificar, radicante en el término de Bolaños y al sitio del Rollo o Carretera de Almagro; tiene una superficie de una hectárea, veintinueve áreas y cincuenta y tres y media centiáreas, equivalente a doce mil novecientos cincuenta y tres metros cincuenta centímetros cuadrados; linda: por la izquierda entrando o Este, con porciones de la finca primitiva, de la que han sido segregados, que hoy constituyen casa de Eloisa González Coca y solar de José Medina Navarro, y además con calle Nueva, denominada hoy de Fernando III, también segregada de dicho predio a favor del Ayuntamiento de Bolaños, pendiente de formalización en cuanto a la correspondiente escritura; por la derecha u Oeste, con la zanja de Pellejero; por el fondo o espalda, o Sur, con la carretera de Manzanares, y al frente o Norte, con la carretera de Almagro, hoy calle del mismo nombre, con la casa mencionada de

Eloisa González Coca y con los solares segregados y vendidos a José y Vicente Medina Navarro, y a Francisco del Valle Almansa.

Corresponde a dicho demandado la mitad intelectual y proindivisa descrita, a virtud de compraventa otorgada en escritura pública ante el Notario de Almagro don Eladio Barrueco Rodríguez, con fecha 30 de Octubre de 1950, por doña Fernanda Maroto Levieja, bajo el número 430, cuya copia expedida en 8 de Noviembre de dicho año, aparece haberse abonado los derechos reales y la nota de haber sido inscrito en el Registro de la Propiedad del partido al folio 208 del tomo 88 del archivo 9 del Ayuntamiento de Bolaños, finca número 1160, inscripción 1.ª, con fecha 29 de Marzo de 1951.

Valorada dicha mitad propiedad del demandado en noventa mil pesetas.

Para el acto de subasta que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número dos de León y del de igual clase de Almagro, se ha señalado el día 10 de Enero de 1961, a las doce horas de su mañana, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la misma, habrán de consignar previamente en las mesas de los Juzgados referidos el 10 por 100 de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y se hará la adjudicación al mejor postor que resulte de ambas subastas, cumpliéndose, en otro caso, lo prevenido en la Ley; los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas unida a los autos y que podrán examinar los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; las cargas o gravámenes que pesaren sobre dicho inmueble, quedarán subsistentes, y el rematante se subroga en ellas, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta, Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

5238 Núm. 1449.—259,90 ptas.

Juzgado Municipal número 2 de León

Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 230 de 1960, ha recaído la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a siete de Noviembre de mil novecientos sesenta. El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de la misma, visto el precedente juicio de faltas núm. 230 de 1960, contra Lucio Palmier Cañón y Delfina Cañón Rodríguez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Lucio Palmier Cañón y Delfina Cañón Rodríguez de la falta de lesiones, que se le imputaba, declarando de oficio las costas causadas.—Así definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Siro Fernández Robles.—Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original. Y para que conste y sirva de notificación al denunciante Felipe Ramo Pastor, en ignorado paradero, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez, que firmo, rúbrico y sello en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta.—A. Chicote.—Visto bueno: El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández Robles 5280

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Víctor Venancio Geste Cano, hijo de Venancio y de Ana Adela, de 23 años de edad, de estado soltero, vecino que fue de esta ciudad, natural de Chiclana de Segura (Jaén), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla ocho días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 162 de 1960, por hurto; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta. El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.—El Secretario, A. Chicote. 5275

Anuncios particulares

Sindicato de Riegos de Veguellina de Orbigo

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de este Sindicato, para el día 11 de Diciembre, a las 11 de la mañana, en la

casa del pueblo para la elección de Vicepresidente, dos Vocales y dos Suplentes de Jurado de Riegos, y dar a conocer las cuentas del segundo semestre del año 1960, como determina el Reglamento.

De no asistir número suficiente se celebrará la Junta el día 18 en segunda convocatoria a la misma hora y sitio.

Lo que hago público para general conocimiento.

Veguellina de Orbigo, 16 de Noviembre de 1960.—El Presidente, Bienvenido Gordón.

5241 Núm. 1446.—55,15 ptas.

Sociedad de Socorros Mutuos «El Amparo»

Se convoca a Junta general que tendrá lugar el día 26 de Noviembre en su domicilio, Fernando G. Regueral, núm. 8, a las 16,30 de la tarde, en primera convocatoria, y a las 17, en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de las cuentas.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- 4.º Elección para la Junta interventora.

León, 14 de Noviembre de 1960.—El Presidente, Félix Urruchi.—El Secretario, Alejandro Carrión.

5163 Núm. 1454.—52,50 ptas.

Comunidad de Regantes de Santa Olaja y Santibáñez del Porma

Se convoca a Junta General de regantes y usuarios, para el día 27 de Diciembre próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y doce en segunda, en la Casa Concejo de Santibáñez del Porma, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º—Lectura del acta anterior y de la Memoria semestral.
- 2.º—Aprobación de Presupuestos de ingresos y gastos para el año próximo de 1961.
- 3.º—Renovación y elección de los cargos de dos vocales del Sindicato y uno del Jurado de Riegos.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Santibáñez, 21 de Noviembre de 1960.—El Presidente, Adolfo Peláez.

5306 Núm. 1455.—65,15 ptas.